



# *Huellas*

Revista del Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela

*Año 1, Nº 2*

*Director-Editor*

*Diseño:*

*Óleo:*

*Julio César Carozzo*

*Alexander Gala Carpio*

*Francisco Izquierdo López*

## CONTENIDO

<b>Presentación</b> .....	<b>Pág 4</b>
<b>1. Construir la convivencia para prevenir la violencia: Un modelo de piramide invertida.</b> Francisco Córdoba Alcaide y Rosario Ortega Ruiz.....	<b>Pág. 5</b>
<b>2. ¿Es suficiente legislar el bullying en el Perú?</b> Julio César Carozzo Campos.....	<b>Pág. 11</b>
<b>3. Paz Educa: 10 años de un programa de prevención de violencia escolar en Chile.</b> Jorge Varela T.; Rodrigo Bassaletti C. y Patricia González L. ....	<b>Pág. 30</b>
<b>4. El dilema del espectador: una situación de agresión a otros durante receso escolar.</b> Elsa N. González González y Tania Bornaz Villagarcía.....	<b>Pág. 39</b>
<b>5. Análisis de caso: implicaciones de la sentencia judicial 59-2014-IV contra el Estado, para el abordaje del bullying en Costa Rica.</b> María Martha Durán y Elizarda Vargas .....	<b>Pág. 47</b>
<b>6. Acoso escolar (bullying) en estudiantes de nivel secundario de una institución educativa privada de la ciudad del Cusco-Perú.</b> Rosa María Qquesihuallpa De La Sota y Luis A. Benites Morales.....	<b>Pág. 58</b>
<b>7. Cyberbullying en niños y adolescentes. Una forma de violencia entre pares.</b> José Enrique Galeano .....	<b>Pág. 72</b>
<b>8. Acróstico: una alternativa para identificar los desencadenantes de la agresión y acoso escolar.</b> Acosta E., Mendoza W., Traslaviña J., Valencia D., Muñoz T. ....	<b>Pág. 76</b>
<b>NOTICIAS DE INTERÉS</b>	
<b>La ley 29719 y el DS nº 556-2014-MINEDU No a los psicólogos en las IE</b> Julio César Carozzo Campos.....	<b>Pág. 90</b>

## **PRESENTACIÓN**

*La seguridad de las instituciones educativas y la búsqueda de un clima de bienestar y satisfacción para los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, gracias a lo cual podríamos empezar a pergeñar la reclamada calidad educativa, se hace cada vez más inalcanzable. Hoy, con más fuerza que antes, cobra vigencia la sentencia de nuestro Amauta José Carlos Mariátegui cuando afirmaba que no es posible democratizar la enseñanza de un país sin democratizar su economía y sin democratizar, por ende, su superestructura económica. Los funcionarios del Banco Mundial, que fungen de Ministro de Educación y asesores de alto nivel, están empleando todos los recursos a su alcance para eliminar los tímidos intentos que se aprobaron hace apenas 4 años buscando que mejorar el clima de las escuelas públicas y privadas. Por entonces se logró aprobar la ley 29719 con la pretensión de abordar el clima de violencia en la escuela que afectada la seguridad de los niños, niñas y jóvenes, comprometía su salud social y afectaba la calidad de sus aprendizajes. Con la aprobación del Reglamento de la Ley un año después, se afianzó la intención de atender la violencia imperante en las escuelas porque el referido dispositivo legal definía con claridad la importancia de promover: a) la Convivencia Democrática como una estrategia de educación ciudadana de los estudiantes mediante la educación en y para la convivencia y, b) la incorporación de los profesionales de la psicología para que se encarguen de asesorar las políticas de promoción y prevención que se necesitaban articular en las instituciones educativas. Nada de lo preceptuado en las normas legales ha sido realizado por el Ministerio de Educación, quien de manera intencional ha eludido y boicoteado toda posibilidad de concretar algo de lo estipulado por la ley y el reglamento. Con la aprobación de la Resolución Ministerial N° 556-14, el MINEDU renuncia formalmente a la educación para una convivencia democrática en las instituciones educativas, desecha el valor de los profesionales de la psicología para coadyuvar a una escuela de calidad y humanista y ratifica la apuesta por una escuela basada en la competitividad, el individualismo y la exclusión. Cuanto mayor sea el grado de competitividad e individualismo, mayores los niveles de violencia y confrontación entre los educandos y porque para ellos (los altos funcionarios del MINEDU) siempre será mejor lidiar con estudiantes disruptivos y alienados antes que hacerlo con estudiantes dotados de sensibilidad, solidaridad y capacidad de análisis y reflexión crítica ante la vida. Tienen atravesado en sus gargantas a José Ingenieros cuando decía “Juventud que no es rebelde, es servidumbre precoz” Solo que la escuela no es el único lugar en donde lo niños y jóvenes aprenderán a pensar.*

## **CONSTRUIR LA CONVIVENCIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA: UN MODELO DE PIRÁMIDE INVERTIDA**

**Francisco Córdoba Alcaide y Rosario Ortega Ruiz**



**Francisco Córdoba-Alcaide** Doctor en Psicología Aplicada en la Universidad de Córdoba (España), Orientador Escolar en el EOE. De Puente Genil (Córdoba) y profesor asociado al Departamento de Psicología en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Miembro del Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia (LAECОВI). Sus principales líneas de investigación son la convivencia escolar y la formación inicial del docente.



**Rosario Ortega-Ruiz** Catedrática de la Universidad de Córdoba. Es directora del Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia (LAECОВI). Profesora visitante en la Universidad de Greenwich (Reino Unido), directora del programa de Doctorado de Psicología Aplicada y del Máster en Intervención e Investigación Psicológica de la Universidad de Córdoba (España). Investigadora principal de proyectos y estudios internacionales sobre acoso escolar, bullying, cyberbullying, dating y dating violence.

## **CONSTRUIR LA CONVIVENCIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA: UN MODELO DE PIRÁMIDE INVERTIDA**

**Francisco Córdoba Alcaide y Rosario Ortega Ruiz**  
**Departamento de Psicología. Universidad de Córdoba**  
**Laboratorio de estudios sobre convivencia y prevención de la violencia (LAECОВI).**

### **Resumen**

*La gestión de la vida social y de las relaciones se ha convertido en uno de los grandes retos de los centros escolares. Formar alumnado competente a nivel socio-emocional y no solo académico está adquiriendo cada vez mayor relevancia, ya que el éxito personal y profesional se ve vinculado a ambos aspectos. Igualmente conseguir centros y aulas donde el clima sea positivo y de rechazo a la violencia, asegura mejor rendimiento académico a la vez que una sociedad más justa e igualitaria. A continuación presentamos el modelo Construir la convivencia, que tiene como finalidad conseguir en la escuela un ecosistema de aprendizaje y de buenas relaciones interpersonales, promoviendo lo bueno de las relaciones interpersonales, pero a la vez previniendo de sus posibles dificultades y anticipándose a las mismas. Se presenta una propuesta de modelo integral, a nivel de centro, que se puede ir instaurando en función de las necesidades del mismo y que propone estrategias a distintos niveles: prevención primaria, secundaria e intervención.*

### **Introducción**

*La convivencia escolar se define como una constructo colectivo fruto de las percepciones que los diferentes agentes educativos poseen sobre el proceso de interacción que surge en sus relaciones interpersonales, creando cultura y dando forma a diferentes creencias, actitudes y valores, que inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje en el que se encuentran inmersos (García-Raga y López-Martín, 2009; Ortega y Córdoba, 2008; Viquer y Solé, 2011).*

*A lo largo de la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, el concepto convivencia escolar ha ido modificándose, pasando por diferentes etapas, de manera que el papel que ha tenido en la interpretación y percepción de los docentes, en la preferencia y relevancia que se le ha otorgado desde la administración educativa y como objeto de estudio en la investigación, ha ido evolucionando desde casi la inexistencia al protagonismo. La vida social y las relaciones entre el alumnado en los centros educativos se han convertido en uno de los grandes retos educativos de nuestra sociedad (Córdoba, Del Rey y Ortega, 2014).*

*La convivencia escolar se considera un concepto necesario, que surge de la vida en común y las relaciones interpersonales (Ortega y Martín, 2004), multidimensional, ya que no puede definirse desde perspectivas unilaterales centradas en un único elemento de análisis (García-Raga y López-Martín, 2009), poliédrico, por las múltiples caras que ofrece en función del sujeto que la percibe (Godás, Santos y Lorenzo, 2008), y complejo y dinámico, dado que depende de la puesta en marcha de estrategias para su gestión y construcción (Viquer y Solé, 2011).*

### **Construir la convivencia**

*Desde una propuesta con naturaleza holística y ecológica, hemos defendido el modelo psicoeducativo "Construir la Convivencia para Prevenir la Violencia" (Ortega, Del Rey y Córdoba, 2010). Se trata de un modelo ecológico, sistémico y comunitario que requiere tiempo para su imple-*

mentación ya que, como sus características indican, tiene en cuenta la complejidad del contexto en el que se inserta el centro educativo y la complejidad del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **La base de la pirámide: estrategias de prevención primaria**

En este momento usamos el símil de una pirámide invertida para poner de manifiesto que, en la base de la pirámide, han de considerarse aquellas estrategias que tienen como finalidad la prevención primaria de posibles dificultades y el fomento de las potencialidades y el poder de las relaciones humanas.

Destacamos entre las mismas aquellas acciones que pretenden trabajar el componente emocional y moral de las relaciones. Se pretende que el alumnado perciba esta faceta de la educación como necesaria e igual de importante que la académica así como el desarrollo de la empatía, el respeto y consideración por los demás. Trabajar el componente emocional y moral de las relaciones interpersonales en la escuela pasará por potenciar las relaciones de igual a igual para prevenir de esta forma el mantenimiento de conductas de abuso de poder con compañeros/as, la ley del silencio o la del dominio-sumisión. Se trata de potenciar el valor positivo de la red de iguales creando un enjuiciamiento moral común que rechace aquellas conductas y actitudes contrarias al mantenimiento de la convivencia (Sánchez y Ortega-Rivera, 2004). Esto se concretaría en las aulas mediante el uso de historietas con contenido ético, dilemas morales, situaciones que necesiten de un cierto posicionamiento, etc., y que vayan enfocadas a favorecer una actitud activa ante situaciones moralmente injustas del tipo del acoso.

Igualmente se encuentran en este apartado aquellas acciones que tienen que ver con el enriquecimiento del proceso instruccional, incluyendo métodos docentes que promuevan valores cooperativos y que formen al alumnado en una comunicación eficaz, incluyendo habilidades de diálogo, debate, crítica y negociación. De esta forma tendrán lugar experiencias que favorezcan la mejora del clima afectivo, las actitudes y los valores positivos de unos escolares hacia otros con independencia de sus capacidades, intereses y motivaciones así como de su cultura o lugar de procedencia.

La investigación ha demostrado que el uso del aprendizaje cooperativo en la metodología docente, supone una propuesta de aprendizaje mejor que la individualista o competitiva ya que promueve procesos de razonamiento más complejos y aumenta la capacidad de expresar opiniones y aportar críticas a las de los demás; cuando el alumnado trabaja en grupo, debate, negocia sus ideas y se ayuda mutuamente; este trabajo fomenta la autoestima y un sentido de identidad positiva.

Finalmente contemplamos a este nivel, la gestión de la disciplina y de la conflictividad como reto profesional y necesario para la convivencia que requiere el uso de una gestión democrática de la vida en el centro y el aula. Una gestión democrática de la vida en el centro, supone partir del consenso y la negociación para que todos los miembros de la comunidad educativa tomen conciencia de que la actividad se gestiona en base a unos determinados criterios. Se trataría de conseguir un desarrollo democrático y dialogado de la vida en el centro que incluya el aumento de la participación de todos los agentes de la comunidad educativa y el establecimiento de canales de comunicación, cumplimiento y respeto de las decisiones y normas. En la práctica, esto se concretaría, por ejemplo, en la elaboración conjunta del Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro y el plan de convivencia, su exposición y revisión públicas; la participación en las comisiones de convivencia; la creación de figuras del tipo del delegado de padres; la exposición pública de las normas del centro y de las consecuencias de su incumplimiento; la mejora de canales de comunicación con las familias, etc.

### **El centro de la pirámide: atención al alumnado en riesgo**

*Conforme la pirámide se estrecha, cuando la gestión ordinaria de la convivencia no es suficiente, se contempla un segundo nivel de acciones, que se están instaurando ya en la mayor parte de los planes de convivencia, que tienen que ver con el desarrollo de programas y métodos encaminados a la resolución pacífica de las dificultades que afectan a la convivencia, bien desarrollados por los propios alumnos/as, bien puestos en marcha desde el profesorado u otros agentes. Destacan en este nivel, por su valor práctico y efectividad los programas de ayuda entre iguales y la mediación escolar.*

*La finalidad de un programa de ayuda entre iguales y lo innovador que incluye es que ofrece a chicos/as con problemas la posibilidad de encontrar, en la conversación y el apoyo con otros/as, un ámbito de reflexión optimizado para afrontar por ellos mismos/as sus problemas. Es más fácil que los iguales se apoyen y comprendan entre ellos/as que un adulto intervenga para resolver un problema. De hecho, de manera espontánea los iguales suelen ayudarse. La vida diaria de los centros escolares ofrece una gran cantidad de muestras de que los alumnos y alumnas se ayudan entre sí y de que esta ayuda suele ser efectiva. Estos programas han de contar en todo momento con la supervisión del adulto. Los aplican los propios alumnos y alumnas, pero los responsables son los adultos y se consideran adecuados a partir de los 10 - 11 años. Es un programa bien estructurado que requiere del seguimiento de una serie de fases previas a su implementación entre las que se encuentran el entrenamiento de los propios docentes que van a coordinar el programa, para que sean ellos mismos quienes formen al alumnado participante como consejero de sus iguales. Se trataría, en definitiva, de crear espacios y momentos, para que alumnado pro-social, al que se debe formar en una serie de estrategias relacionadas con la escucha activa, la negociación o el diálogo, asesore a sus compañeros y compañeras e intervenga cuando surjan dificultades, rumores, etc.*

*Cuando los conflictos adquieren una dimensión superior, se mantienen en el tiempo y las partes implicadas no son capaces de ponerse de acuerdo o llegar a una solución por sí mismas o con el asesoramiento de algún/a compañero/a o adulto, es necesario poner en marcha un proceso de mediación en conflictos. Los programas de mediación en conflictos comienzan a formar parte de los planes de convivencia en la mayoría de los centros educativos. Suponen el establecimiento de un equipo de mediadores, aceptados por la comunidad escolar y que intervengan de manera específica para hacer llegar a un acuerdo a las partes. Estos mediadores (profesorado, alumnado, etc.) nunca deben ser parte integrante del conflicto, y requieren un entrenamiento previo, así como unas normas muy claras de actuación a las que deben ajustarse. Además, es imprescindible que las partes implicadas en el conflicto acepten abiertamente a los mediadores como tales. Si todo esto se desarrolla de forma favorable y se llega a la mediación, los pasos a seguir que proponen la mayoría de los programas son: Establecer los papeles sociales, las normas y las reglas de la mediación, que cada una de las partes defina el conflicto, el análisis del conflicto con la ayuda del mediador, la búsqueda de soluciones, enunciar por escrito el acuerdo de resolución del conflicto y, en última instancia, realizar una propuesta de revisión del acuerdo.*

### **El pico de la pirámide: intervención directa y protocolos de actuación**

*Por último, el tercer nivel está relacionado con la intervención directa. Es probable que la puesta en marcha de las estrategias o protocolos de intervención en este nivel sea inversamente proporcional al desarrollo de estrategias en la base de la pirámide.*

*Un centro educativo que practica la prevención primaria y trabaja la convivencia desde una per-*



spectiva global, seguramente tenga que intervenir en menos problemas que un centro que lleve a cabo estrategias aisladas y puntuales. No obstante, se han de contemplar programas y protocolos de actuación, destacando entre ellos los protocolos de actuación a seguir en caso de detectar situaciones de acoso escolar, cyber acoso o violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

A este nivel se sitúan ya programas específicos para resolver situaciones de acoso entre escolares, entre los que destacamos el Método Pikas o método de reparto de responsabilidades así como programas específicos para el desarrollo de la asertividad en víctimas de violencia escolar o programas para el desarrollo de la empatía en agresores/as.

Además, son cada vez más las administraciones educativas que establecen protocolos específicos de actuación en caso de acoso escolar, cyber acoso o violencia a cualquier nivel.

Las acciones que se contemplan, a nivel general, en muchos de estos protocolos se pueden resumir en las siguientes:

- A partir de que cualquier miembro de la comunidad educativa detecta una situación de violencia, ha de comunicarla al equipo directivo y se ha de iniciar un protocolo, por escrito, con registro de todas las acciones puestas en marcha, responsables, momentos, etc.
- A nivel preventivo, se ha de indagar, investigar, velar por asegurar la protección de la posible víctima. Recopilar información de distintas fuentes.
- El equipo directivo y el responsable de la orientación han de establecer reuniones con los afectados/as, recopilar información, analizarla y valorar la intervención que sea necesaria en cada caso.
- En caso de estimarse necesario, se adoptarán medidas de urgencia para proteger a la persona agredida, medidas específicas de apoyo y ayuda y medidas cautelares para los/as agresores/as.
- Informar a las familias.
- Toma de decisiones.
- Seguimiento del caso.

La finalidad última de este tercer nivel de actuación es que los centros escolares dispongan de protocolos claros de actuación ante situaciones de gravedad, que la comunidad educativa conozca dichos protocolos y que se pongan en marcha en el momento adecuado para evitar males peores.

### **A modo de conclusión**

De manera muy resumida hemos tratado de exponer un modelo global para la construcción de la convivencia en los centros, abierto a las necesidades de cada centro y con la suficiente flexibilidad como para adaptarse a distintos contextos y realidades.

No existen dos centros iguales y es por eso que cada uno, con su idiosincrasia, debe ir trabajando en la constitución y en la construcción de su modelo para gestionar la convivencia escolar.

Si bien es cierto que, cualquier centro, con independencia de la realidad del mismo, debiera contemplar medidas a los tres niveles expuestos y estrategias para abordar las potencialidades y las dificultades que surgen de las relaciones interpersonales.

En este sentido, la metáfora de una pirámide invertida, tiene que ver con la necesidad de contemplar acciones en un mayor nivel y a mayor escala de prevención primaria, tanto de manera específica en sesiones de tutoría u orientación como en las propias materias y asignaturas. Una buena implementación de medidas a este nivel evitará la escalada de los conflictos que se producen en las relaciones interpersonales en cualquier contex-

## **Para saber más**

**Córdoba, F., Del Rey, R. y Ortega, R. (2014).** *Convivencia escolar en España: una revisión histórico-conceptual*, *Confluencia*, 2, 2, 199-221.

Artículo en el que se expone el desarrollo histórico-conceptual de la convivencia escolar desde sus orígenes en el ámbito psico-educativo en España. Se parte del concepto originario de clima social escolar en el ámbito internacional así como del inicio del estudio del maltrato entre escolares. Seguidamente, se analizan las etapas por las que pasa el concepto a lo largo de la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI.

**Ortega, R., Del Rey, R. y Córdoba, F. (2010).** *Las aulas de educación secundaria como espacios de convivencia y aprendizaje: relaciones interpersonales y gestión del grupo-clase*. En C. Coll (Coord.), *Desarrollo, aprendizaje y enseñanza en la educación Secundaria*, pp. 193-208, 1. Vol. I. Barcelona: Grao.

Capítulo que analiza las relaciones entre iguales de los adolescentes, incorporando estrategias para la gestión del grupo-clase, para mejorar las relaciones interpersonales en el aula y para mejorar la convivencia a través del proceso instruccional.

**Ortega, R., Del Rey, R., y Córdoba, F. (2010).** *Construir la convivencia para prevenir la violencia: un modelo ecológico*. En R. Ortega (Coord.), *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*, pp. 299-320. Madrid: Alianza.

Capítulo en el que se desarrolla el modelo "Construir la convivencia", enmarcado en la realidad de los centros escolares y como propuesta concreta en el diseño y desarrollo de planes de convivencia.

## **Referencias bibliográficas**

Córdoba, F., Del Rey, R. y Ortega, R. (2014). *Convivencia escolar en España: una revisión histórico-conceptual*, *Confluencia*, 2, 2, 199-221.

García-Raga, L., y López-Martín, R. (2009). *Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias*. *Revista de Educación*, 356, 531-555.

Godás, A., Santos, M. A., y Lorenzo, M. M. (2008). *Convivir en los centros educativos. ¿Cómo lo ven los alumnos, padres y profesores?* *Bordón*. *Revista de pedagogía*, 60 (1), 41-58.

Ortega, R., Del Rey, R., y Córdoba, F. (2010). *Construir la convivencia para prevenir la violencia: un modelo ecológico*. En R. Ortega (Coord.), *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*, pp. 299-320. Madrid: Alianza.

Ortega, R., y Córdoba, F. (2008). *Psicopedagogía de la convivencia en un centro de educación secundaria*. En A. Pontes (Coord.), *Aspectos generales de la formación psicopedagógica del profesorado de educación secundaria*, pp. 431-456. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

Ortega, R., y Martín, O. (2004). *Convivencia: aspectos conceptuales, sociales y educativos*. En R. Ortega y R. Del Rey (Coord.), *Construir la convivencia*, pp. 9-26. Barcelona: EDEBE.

Sánchez, V., y Ortega-Rivera, J. (2004). *El componente emocional y moral de las relaciones interpersonales*. En R. Ortega y R. Del Rey, *Construir la convivencia*, pp. 59-74. Barcelona: Edebé.

Viguer, P., y Solé, N. (2011). *Debate familiar sobre valores y convivencia. Una investigación participativa para implicar a las familias en el análisis y la transformación de su realidad*. *Cultura y Educación*, 23(1), 105-118.